

BECA EN RADIOLOGIA MAMARIA QUIRÓNSALUD INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

1. Objetivo

El objetivo de la beca en radiología de QUIRÓNSALUD Investigación e Innovación (iQS) es la dotación para la formación de un especialista en el campo de las nuevas tecnologías de diagnóstico por la imagen, con la subespecialidad de patología mamaria.

Se considera que, dada la necesidad de conocimiento específico en esta materia y el número de casos que se tratan en Hospital Universitario Quirónsalud Madrid, esto proporcionará al becario la formación práctica para poder ejercer esta subespecialidad tras este periodo de estancia. Este conocimiento práctico se complementará con la formación que se considere necesaria y con la realización de un estudio de investigación.

El hospital cuenta con tecnología diagnóstica avanzada (4 equipos de RM, dos de ellos de 1.5 T y otros dos de 3 T, TC multidetector, equipos de 256 cortes y de 64 cortes, PET-CT, tomosíntesis, mesa prona de biopsia esterotáxica de mama, radiología digital directa, ecografía) y con un equipo médico con muchos años de experiencia, tanto en el campo diagnóstico como de formación de residentes y radiólogos. El equipo médico tiene además una Unidad de Investigación centrada en el Diagnóstico por Imagen.

2. Condiciones de la beca

Podrán ser candidatos a esta beca los radiólogos iberoamericanos con la residencia terminada dentro de los últimos 5 años pertenecientes a sociedades radiológicas nacionales.

El periodo de disfrute de la misma será del 1 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023.

Se trata de una beca remunerada con una aportación de 1.000 euros netos mensuales.

La actividad se realizará en el Hospital Universitario Quirónsalud Madrid.

3. Proceso de selección

Tras la presentación de candidaturas, se valorará el currículum y documentación, por un comité formado por profesionales de Quirónsalud.

Para la valoración de la candidatura, será necesario aportar:

- Currículum del candidato
- Carta de motivación (máximo 500 palabras)
- Documento acreditativo oficial de pertenecer a una sociedad radiológica nacional en el país de origen
- Documento acreditativo oficial de licenciatura en Medicina en el país de origen
- Entrevista on-line a los tres candidatos finales

Deberán presentar sus candidaturas mediante el envío del currículum y la documentación solicitada a la dirección de *e-mail* qs.investigacion@quironsalud.es

4. Contenido de la beca

La beca está enfocada al *Diagnóstico por la imagen* en el área de mama con especial énfasis en resonancia de mama y procedimientos intervencionistas en mama guiados por RM, mamografía (tomosíntesis) y ecografía.

El becario colaborará en las sesiones y en el comité de tumores de mama del Hospital Universitario Quirónsalud Madrid. Realizará también una participación activa en trabajos de investigación y publicaciones relacionadas con el área de diagnóstico por la imagen de la mama.

El becario participará en el diseño y realización de un estudio observacional con la cohorte de casos utilizada en su práctica diaria durante el desarrollo de la estancia. A modo de propuesta se invita al candidato a realizar un estudio de todos los casos vistos en el Comité de Tumores durante el año de la beca.

5. Calendario

1 marzo – 1 abril 2022 (12.00 h, GMT+1) – Periodo de convocatoria de la beca, publicada en la página web del Grupo Quirónsalud, área de Investigación. Se realizará una difusión también entre los hospitales del Grupo situados en Latinoamérica y entre otras instituciones de interés.

1 abril – 15 abril del 2022 – Evaluación y adjudicación de la beca a la persona elegida.

16 abril – 31 agosto del 2022 – Realización de todos los papeles administrativos necesarios para el traslado de la persona elegida a España.

1 septiembre del 2022 - Incorporación.

31 agosto del 2023 - Finalización de la beca.

CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna, de todas las Bases y condiciones de esta Convocatoria.

Responsabilidad de las organizaciones

iQS y la Universidad Europea de Madrid quedan eximidas de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar o posponer la beca o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, ambas se reservan la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión de la presente convocatoria, sin que QS Investigación e Innovación ni la Universidad Europea de Madrid puedan considerarse responsables.

En aquellos casos en que exista una fuerza mayor que impida al becado/a el disfrute total o parcial de su premio, iQS y la Universidad Europea de Madrid quedarán exentas de toda responsabilidad.

iQS y la Universidad Europea de Madrid se reservan asimismo el derecho a otorgar o declarar desierta la convocatoria. Las bases se encuentran depositadas a disposición de todos los participantes en la Universidad Europea de Madrid.

Información sobre el tratamiento de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y la libre circulación de éstos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, QS INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, S.L. informa a los solicitantes de los siguientes aspectos:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento de sus datos es la **QS INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, S.L.**, con domicilio en la calle Zurbarán 28, 28010 (Madrid).

¿Qué datos personales tratamos y de dónde proceden?

Con ocasión de su solicitud se pueden tratar las siguientes categorías de datos personales:

- Datos identificativos, de contacto, académicos, firma e imagen.

Los datos proceden del propio interesado solicitante de beca.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Los datos personales pueden ser tratados por el responsable del tratamiento con las siguientes finalidades:

1. Gestionar su solicitud de beca de radiología: en estos casos se tratarán sus datos con la finalidad de gestionar y tramitar la solicitud por cualquier medio, incluidas las comunicaciones telefónicas y/o electrónicas.
2. Firma del convenio de cooperación: los datos incorporados en el impreso de solicitud: serán tratados para la firma del convenio de cooperación entre IQS, la entidad educativa y usted, como solicitante de la beca.
3. Cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos recogidos serán tratados para las finalidades especificadas y en ningún caso de manera incompatible con dichos fines.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Finalidad	Base para el Tratamiento
Gestión de solicitud de beca	Tratamiento basado en el consentimiento del interesado
Firma del convenio de cooperación educativa	Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato o precontrato en el que el interesado es parte
Cumplimiento de obligaciones legales	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Con carácter general solo se conservarán sus datos durante el tiempo estrictamente necesario para la finalidad para la que fueron recabados.

Los datos personales proporcionados con la finalidad de gestionar su solicitud se conservarán durante el tiempo necesario para su tramitación. En caso de que la beca no le sea concedida, sus datos únicamente se conservarán por el tiempo necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Si, por el contrario, la beca fuese concedida, conservaremos sus datos mientras sea beneficiario de la misma, a cuyo término se conservarán por los plazos legalmente establecidos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

Los datos tratados para el cumplimiento de obligaciones legales se conservarán durante el tiempo establecido en la legislación aplicable.

Los datos recabados para la formalización y ejecución del convenio de colaboración serán conservados durante el tiempo que dure la relación contractual, así como durante el periodo necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, como mínimo cinco años.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Es necesario que determinados proveedores de servicios y/o entidades del Grupo Quirónsalud traten sus datos por cuenta del responsable y como encargados del tratamiento. Estas entidades pueden ser, por ejemplo, prestadores de auditoría, de seguridad física, de archivo, almacenamiento o digitalización de información, de destrucción de documentación, servicios de asesoría jurídica, servicios informáticos, etc.

Asimismo, sus datos serán comunicados necesariamente al Hospital Universitario Quirónsalud Madrid y a la Universidad Europea de Madrid para la correcta realización de la colaboración y concesión de la beca.

Sus datos personales no serán comunicados a terceros salvo obligación legal o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. En caso contrario, de ser necesario recabaremos el consentimiento previo del interesado.

¿Cuáles son sus derechos cuándo nos facilita sus datos?

Podrá ejercitar sus derechos de acceso; rectificación de los datos inexactos; solicitar la supresión, cuando, entre otros motivos los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; en determinadas circunstancias también podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones; finalmente, y por motivos relacionados con su situación particular, también podrá ejercitar el derecho de oposición y la portabilidad. Asimismo, podrá revocar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos.

El ejercicio de los derechos, así como la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos son gratuitos, los cuales pueden ser ejercitados mediante correo postal dirigido a QS INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, S.L., calle Zurbarán 28, 28010 (Madrid), identificándose como solicitante de la beca y aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e indicando el derecho que desea ejercitar

Además, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, de acuerdo con el procedimiento que corresponda según el caso concreto.